

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 380-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de Julio de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1875-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 017-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 38,200.00 (Treinta y ocho mil dos cientos con 00/100 soles)** para la asistencia y participación al **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"** a realizarse del 15 al 18 de Agosto del presente año en la ciudad de Cuzco.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del Est. ALEXIS CHAFLOQUE MORENO, Presidente de CEICTEC-FIEE, en el que solicita, Subvención Económica de gastos de asistencia y participación a la **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"**, recibido en Mesa de Partes el 23 de Junio de 2017, adjuntando los presupuestos y relación de participantes del Proyecto.

Que, con **Oficio N° 120-A-2017-DEPIE/FIEE**, del Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, quien presenta un Informe Académico del Est. **RAMOS CHICANA, ROBERTO CARLOS**, el cual solicita subvención para participar **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"**, en el cual informa que se encuentra apto para participar en dicho concurso.

Que, con **Oficio N° 137-2017-DEPIELN-FIEE**, del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, quien presenta un Informe Académico de los 26 estudiantes los cuales solicitan subvención para participar **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"**, en el cual informa que se encuentran aptos para participar en dicho concurso.

Que, con **Proveído N° 1875-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 017-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de Julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 38,200.00 (Treinta y ocho mil dos cientos con 00/100 soles)** para la asistencia y participación al **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"** a realizarse del 15 al 18 de Agosto del presente año en la ciudad de Cuzco.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de Julio de 2017, se acordó: "... **OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 38,200.00 (Treinta y ocho mil dos cientos con 00/100 soles)**, para la participación al **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"**... (Sic).

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para la asistencia y participación al **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"** a realizarse del 15 al 18 de Agosto del presente año en la ciudad de Cuzco, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **AUTORIZAR**, la asistencia de la delegación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, integrada por Veintisiete (27) estudiantes al **"XXIV INTERCON - UNSAAC 2017"** a realizarse del 15 al 18 de Agosto del presente año en la ciudad de Cuzco, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ABANTO LÓPEZ, MIJAIL ANDRÉS	1323220337
2	ALVAREZ CHAUCA, HAROLD STEEP	1313220418
3	ANCHANTE NAVIDAD, DIMAS EDUARDO	1223220419
4	ARANIBAR HUANCAPAZA, CHARLES EDUARDO	1323210081
5	ARICOCHÉ DEL CAMPO, JHASSMIN AZUCENA	1523220146
6	ATALAYA VERGARA, DIEGO JOEL	1413210048
7	AYASTA TEJADA, JHON WILLIAMS	1513220557
8	BENZAQUEN SALAZAR, BENJAMIN	1313220392
9	CASTILLO ALANIA, RANDY YERALDO	1313220098
10	CATPO HEREDIA, JOHANAN JASSON	1323220105
11	CHAFLOQUE MORENO, ALEXIS JHONNY	1223220384
12	CHAVEZ BONIFACIO, JOHAN NILTON	1423225388
13	CHUCHÓN MARTÍNEZ, EDDY ROGER	1323220025
14	CUCHO SALINAS, MIGUEL ANTONIO	1223220116
15	ESPINOZA HUANCAS, ALEXANDER JESUS	1313220329
16	GUTIERREZ ESPINOZA, HAIRO ALAN	1223210065
17	HINOSTROZA GUILLERMO, LIZARDO HILARIO	1213220313
18	LUCAS TORRES, DIEGO ALONSO	1323220221
19	MARTINEZ ROMERO, MILTON VIDAL	1513210099
20	MAURI RIVAS, PEDRO LEOPOLDO	1513220709
21	NACARINO VILLEGAS, JEISON NOEL	1313220044
22	OVALLE QUISPE, GERSON AMADEUS	1313220302
23	PEREZ LACHERRE, ANTHONY MARCELO	1223210216
24	RAFAEL GUTIERREZ, GABRIEL OMAR	1513210054
25	RAMOS CHICANA, ROBERTO CARLOS	1223110066
26	TINTAYA SARMIENTO, SANTIAGO	1323200011
27	VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR	1513220253

- ESTABLECER**, que el **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, será el profesor responsable de recibir la subvención económica en representación de los estudiantes beneficiados, por un monto total de **S/ 38,200.00 (Treinta y ocho mil dos cientos con 00/100 soles)**, correspondiendo la suma de **S/ 1,414.81 (Mil cuatrocientos catorce con 81/100 soles)** a cada uno de los Veintisiete (27) estudiantes antes citados.
- DEMANDAR**, que el profesor responsable **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención para gastos de asistencia y participación al **"XXIV INTERCON – UNSAAC 2017"**.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF3802016


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. ING. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO